

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 18

SERIE 1991-92

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1991-92, Y OTROS FINES:

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico existen partidas con crédito disponible y transferencia que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito.

DE LAS PARTIDAS

2201	Sueldo Empleados Regulares, F.O.	\$18,601.00
2210	Sueldo Empleados Regulares F.O.	\$ 3,396.0
2701	Sueldo Empleados Regulares F.O.	\$13,042.50
2710	Sueldo Empleados Regulares F.O.	\$ 1,065.75
2801	Sueldo Empleados Regulares F.O.	\$ 7,020.00
3001	Sueldo Empleados Regulares F.O.	\$ 8,566.48
3101	Sueldo Empleados Regulares F.O.	\$ 5,982.23
3301	Sueldo Empleados Regulares F.S	\$27,261.14
4101	Sueldo Empleados Regulares F.O.	\$ 3,956.28
4201	Sueldo Empleados Regulares F.S.	\$29,763.61
4801	Sueldo Empleados Regulares F.O.	\$14,339.00
5901	Sueldo Empleado Regulares F.O.	\$10,498.94
6001	Sueldo Empleados Regulares F.O.	\$ 8,580.00



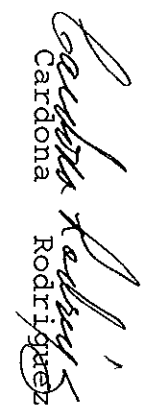
TOTAL----- \$152,072.93

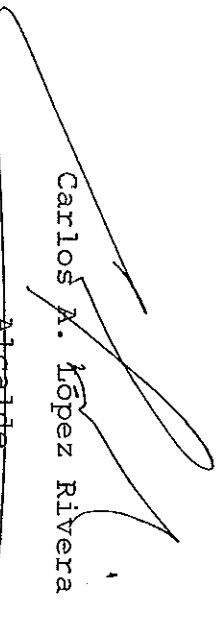
A LAS PARTIDAS

3002- Jornales F.O.	\$57,024.93
3007 Reparación y Consv. Edificios, Terrenos y Otras Estructuras F.O.	\$11,975.25
3011 Aport. Mun. Seg. Soc. Federal F.O.	\$ 6,048.00
3029 Aport. mun. Prog. Fed. (Pareo) F.O.	\$10,000.00
3040 Sost. y Rep. Vehs. Mun. y Equipo Pesado F.O.	\$10,000.00
,3062 N.C. Jornales	\$ 57,024.75
Total-----	\$152,072.93

Sección 2da. : Que esta ordenanza por ser de carácter urgente
y necesaria empezará a regir inmediatamente
después de ser aprobada por el Alcalde y copia
de la misma será enciada a las autoridades
estatatales y municipales que corresponde.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 30 de enero de
1992 y aprobada por el Alcalde el día 31 de enero de 1992.

		
Jose R. Rodriguez	Carmen Ma. Cardona	Carolina Rodriguez
Pres. Asamblea Municipal	Secretaria	Asamblea Municipal


Carlos A. Lopez Rivera
Alcalde